

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICUATRO**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/II/127.08.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con tres minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, así como el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión;
4. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman;
 - 4.1. Análisis para la determinación del voto institucional respecto a la aprobación de los "Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia", a emitirse en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2024.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell González Arellano,
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Se da cuenta de la lectura del orden del día. Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, iniciando con el señalado con el punto específico

4.1. Análisis para la determinación del voto institucional respecto a la aprobación de los "Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia", a emitirse en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2024.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En atención a la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestro Adrián Alcalá Méndez, relativa a la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del 2024, que se llevara a cabo el día de hoy veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, horario del centro de México, y que se desarrollara de manera presencial y remota; sesión en la cual se abordaran entre los asuntos del orden del día el correspondiente a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los **Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia**, mismos que fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas: Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, celebrada el 9 de agosto de 2024; a cargo del Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT. En este sentido, atendiendo a las facultades establecidas en el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley General de Transparencia, así como en el artículo 34 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito ceder el uso de la voz al Director de Tecnologías de la Información, con el propósito que nos brindé una breve explicación de los referidos Lineamientos, para estar en conocimiento de las propuestas o modificaciones que en su caso se plantean.

Director de Tecnologías de la Información, Ricardo Enrique Marín González.- Comisionada y Comisionado, en este caso, lo que corresponde a la Dirección de Tecnologías de la Información, fuimos uno de los Estados seleccionados para las pruebas piloto de la reingeniería de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual deriva en modificaciones al citado Lineamiento; entre las que destacan:

- Sustituirían a los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejores de la Plataforma Nacional de Transparencia vigentes.
- Responde a la reingeniería de la PNT, que requiere actualización de dicho instrumento jurídico.
- Se incluyen los siguientes aspectos:
 1. Mejoras en las funcionalidades existentes.
 2. Incorporación de nuevas funcionalidades.
 3. Precisión de responsabilidades de los administradores en los sistemas de la PNT.
 4. Precisión de la responsabilidad del Administrador General a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información para las mejoras.
 5. Ajuste en el objetivo de los Lineamientos.
 6. Define los tipos de administradores de la PNT.
 7. Define los tipos de administradores de la PNT.
 8. Establece responsabilidades para los Administradores de Organismo Garante, Sujeto Obligado y General.
 9. Define funcionalidades de los sistemas de la PNT:
 - a) Establece responsabilidad de los Administradores de Organismo Garante, Sujeto Obligado y General en los Sistemas.
 - b) Define las funcionalidades disponibles para las personas en los sistemas.
 10. Establece el funcionamiento de la gestión y responsabilidades de usuarios de la PNT (usuarios internos administradores y personas usuarias externas).
 11. Establece el funcionamiento de la gestión y responsabilidades de los administradores en los catálogos de la PNT (sectores, tipo para calificar a los sujetos obligados, subenlaces, sujetos obligados, unidades administrativas).
 12. Establece las funcionalidades de los buscadores de la PNT:
 - a. Buscador Nacional.
 - b. Buscadores Temáticos.
 13. Establece la funcionalidad del Buscador de Precedentes de Resoluciones de Recursos de Revisión para Organismos Garantes.

14. Establece la funcionalidad de la descarga de la información de la PNT en formatos de Datos Abiertos:
 - a. Solicitudes de acceso a la información y solicitudes de datos personales.
 - b. Recursos de revisión.
 - c. Obligaciones de transparencia.
 15. Establece la generación de estadísticas de la información de la PNT.
 16. Establece la funcionalidad de los avisos que el Administrador General y Administrador de Organismo Garante publicarán en la PNT.
 17. Define los aspectos básicos del Aviso de Privacidad de la PNT y establece la dirección electrónica permanente donde podrán ser descargados por las personas usuarias.
 18. Mejora en el procedimiento de Mesa de Ayuda de la PNT que deben de realizar los Organismos Garantes.
 19. Define las responsabilidades de los Organismos Garantes, Comisión de Tecnologías de la Información de la PNT del SNT y del Administrador General, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en el desarrollo de las mejoras de las funcionalidades existentes y desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de la PNT.
- Nuevas funcionalidades que se incorporan a la PNT:
1. La generación de solicitudes múltiples de acceso a la información.
 2. Registro de una cuenta de usuario.
 3. Responsabilidades de administradores de Organismo Garante.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De no existir comentario por parte de los integrantes del Pleno, solicito al Secretario Ejecutivo, sírvase a someter a votación del Pleno de conformidad a las facultades legales antes citadas, la propuesta planteada en el presente punto del orden del día,

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Atendiendo a que no hay pronunciamiento alguno por parte de los demás integrantes del Pleno, Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, .

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- En contra, en virtud de existir en este momento asuntos de mayor relevancia en el seno del Sistema Nacional de Transparencia

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- En contra, en virtud de existir en este momento asuntos de mayor relevancia en el seno del Sistema Nacional de Transparencia

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

| | |
|--|---|
| Acuerdo 1S.1.02/III/27.08.2024/01 | El Pleno del IDAIPQROO, aprobó por mayoría de votos emitir voto institucional en contra de la aprobación de los "Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia", que se presentará a discusión y en su caso aprobación, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2024, que se llevará a cabo el veintisiete de agosto de 2024. |
|--|---|

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día

5.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

| | |
|--|--|
| Acuerdo 1S.1.02/III/27.08.2024/02 | Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro |
|--|--|

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta le informo que el siguiente y último punto del orden del día, numeral 6, es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

6.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con dieciséis minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



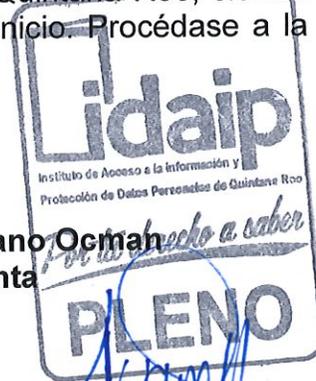
José Roberto Agundis Yereña
Comisionado



Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.